

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15459 ALICANTE

El Juzgado Mercantil 1 de Alicante, anuncia:

1. De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al artículo 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el administrador concursal, proveído por resolución de fecha 25 de febrero de 2013, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el: 608/12-C y de la concursada Funciones y Forjas de Levante, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, hoja A38562, tomo 1932, folio 42, con CIF número B-53126116, con domicilio en Castalla (Alicante), Avenida de Italia número 3, Polígono Industrial I de Castalla, código postal 03420.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Haciéndoles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (artículo 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezara a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esa resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Alicante, 25 de febrero de 2013.- La Secretario Judicial doña Cristina Cifo González.

ID: A130020867-1